



TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 11 de diciembre de 2018

número 99

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MINUTA de la Segunda Sesión del Consejo de Estado 2018.

1

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO 2018

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la residencia del Poder Ejecutivo, siendo las diecisiete horas del día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, en el Salón Gobernadores, ubicado en Palacio de Gobierno 1er piso, calles Juárez y Zaragoza s/n, Zona Centro, C.P. 25000, se reunieron el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza; el C. José María Fraustro Siller, Secretario de Gobierno; el C. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas; el C. José Luis Pliego Corona, Secretario de Seguridad Pública; el C. Jaime Guerra Pérez, Secretario de Economía y Turismo; el C. Higinio González Calderón, Secretario de Educación; el C. Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud; el C. José Luis Flores Méndez, Secretario de Desarrollo Rural; el C. José Inocencio Aguirre Willars, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social; el C. Gerardo Berlanga Gotés, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad; la C. Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente; la C. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas; la C. Ana Sofía García Camil, Secretaria de Cultura; el C. Román Alberto Cepeda González, Secretario del Trabajo, y el C. José Lauro Villarreal Navarro, Jefe de la Oficina del Ejecutivo y Secretario del Consejo de Estado; con motivo de la Segunda Sesión del Consejo de Estado 2018, al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Presentación y, en su caso, aprobación por parte del Consejo de Estado de la propuesta de estímulos fiscales de carácter general.
4. Conclusión de la sesión.

Para dar inicio a la sesión, el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado, dio la bienvenida a las secretarías y los secretarios, integrantes del Consejo de Estado.

Acto seguido, el C. José Lauro Villarreal Navarro, Jefe de la Oficina del Ejecutivo y Secretario del Consejo, procedió a tomar la lista de asistencia correspondiente para verificar el quórum legal.

Una vez determinado que existía quórum para llevar a cabo la sesión, el Secretario del Consejo de Estado sometió a consideración y votación de los presentes el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Siguiendo con el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario de Finanzas, Blas José Flores Dávila, procedió a explicar la propuesta de los Estímulos Fiscales de Carácter General.

El Secretario del Consejo sometió a consideración de los integrantes la aprobación de dicho punto.

Se aprobó por unanimidad.

Visto el resultado de la votación, se solicita a la Secretaría de Gobierno expedir el Acuerdo mediante el cual el Consejo de Estado aprueba los Estímulos Fiscales de Carácter General.

No habiendo Asuntos Generales por tratar y agotados todos los puntos del orden del día, el Gobernador dio por concluida la Segunda Sesión del Consejo de Estado 2018, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando quienes participaron en ella.

**C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)**

**C. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
SECRETARIO DE GOBIERNO
(RÚBRICA)**

**C. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
SECRETARIO DE FINANZAS
(RÚBRICA)**

**C. JAIME GUERRA PÉREZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y TURISMO
(RÚBRICA)**

**C. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
(RÚBRICA)**

**C. ROBERTO BERNAL GÓMEZ
SECRETARIO DE SALUD
(RÚBRICA)**

**C. JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
(RÚBRICA)**

**C. JOSÉ INOCENCIO AGUIRRE WILLARS
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL
(RÚBRICA)**

**C. GERARDO BERLANGA GOTÉS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
(RÚBRICA)**

**C. EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
(RÚBRICA)**

**C. TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS
(RÚBRICA)**

**C. ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL
SECRETARIA DE CULTURA
(RÚBRICA)**

**C. ROMÁN ALBERTO CEPEDA
GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL TRABAJO
(RÚBRICA)**

**C. JOSÉ LUIS PLIEGO CORONA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
(RÚBRICA)**

**C. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTADO
(RÚBRICA)**

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx